



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1773.

**N**o son favorables las noticias que corren acerca de la empresa de nuestra Esquadra en *Criméa*. Dícese que ha quemado dos Navíos de la de los *Rusos*, y que ha echado á pique otro en los Puertos inmediatos á *Sangiak* y *Taman*, en *Circasia*, frente de la península de *Criméa*; pero aunque esto sea cierto, podrá influir poco en el sistema de los negocios. Huyendo vergonzosamente el Almirante *Abdul-Backi*, ha sido causa de que nada se pudiese adelantar: por cuyo motivo le ha condenado á muerte el Gobierno, igualmente que á otros 21 Oficiales que faltaron á su obligacion, cuyas cabezas se han conducido ya al Serrallo. Aunque este infortunio ha inutilizado todos nuestros esfuerzos, no por eso se desanima la *Puerta*. La Esquadra se unirá en la Primavera próxima á la que está surta cerca de *Varna*, con el fin de hacer nueva tentativa, y entretanto pasará el invierno en los Puertos de *Sanson*, *Kalesi* y *Sinopi*.

Los avisos que continuamente llegan del Ejército son tambien bastante melancólicos. Un General *Ruso* con las Tropas de su mando ha puesto en fuga á un Cuerpo grueso de nuestro Ejército, obligandole á retirarse á *Silistria*. Aseguran tambien que ha habido otros dos encuentros, uno cerca de *Choriswa* y otro en *Valaquia*, pero se ignoran las particularidades; bien que el desaliento y consternacion que se nota en los individuos del Gobierno dan bastantemente á conocer que nuestras Tropas han sido batidas. Sin embargo, se manifiesta la *Puerta* firmemente determinada á emplear todas sus fuerzas para continuar la guerra con el mayor vigor.

La quebrantada salud del Gran Señor causa mucha inquietud en esta Capital, porque los Médicos opinan que la inchazon de las piernas degenerará en breve en hidropesía de pecho.

Vir-

*Varsovia 17 de Noviembre de 1773.*

**E**L Baron de *Rewitzki* acaba de recibir la ratificación del Tratado de repartimiento concluído entre esta Corte y la de *Viena*, de suerte que para consumir esta grande obra solo resta la ratificación del Rei nuestro Soberano.

Todos los *Jesuitas* han dexado ya el hábito de su Orden, y andan por las calles en trage de Sacerdotes seculares. El Vicario general de *Varsovia* y un Canónigo de la Catedral, acompañados de otros Comisarios seculares, pasaron el 8 del corriente cerca de las diez de la mañana al Refectorio del Colegio mayor de *Jesuitas*, en donde se hallaban congregados los individuos de las demás Casas. Despues de haberse leído á su presencia el Breve de extincion de su Orden, declaró el Vicario el ánimo en que estaba de dar á cada individuo que dexáse el hábito permiso de celebrar Misa en la misma Iglesia del Colegio; y que á todos los que abandonasen sus Casas les daría licencia de predicar y confesar. Los Sres. *Sabolewski* y *Gorski*, en calidad de Ecónomos y de Administradores Reales, hicieron sellar todos los papeles y alhajas pertenecientes á dichos Religiosos.

Se ha tomado la providencia de vender todos los bienes raíces que poseían los *Jesuitas*. Los compradores no tendrán que pagar de contado su valor, reservandosele como Capital á cinco por ciento, baxo la condicion de que podrán quedarse con la quinta parte para reparos de edificios. Segun propia confesion de dichos Regulares, los bienes de su Compañía producirán anualmente doscientos mil ducados á beneficio de la República. Muchos Magnates del Reino, y entre ellos el Príncipe Palatino de *Rusia*, el Cancillér *Borck* y algunos Obispos han comprado gran parte de dichas haciendas.

*Stockolmo 19 de Noviembre de 1773.*

**D**eseando el Rei abolir la práctica antigua introducida en sus Exércitos de venderse los principales empléos, por cuyo medio los obtenían muchas veces sugetos de limitada capacidad, al paso que los Oficiales pobres, aunque distinguidos por su valor y sus talentos, suelen eternizarse en los empléos inferiores: ha dado S. M. orden á todos los Gefes de Regimientos de que cada uno envíe su voto antes de fin de Enero próximo sobre el modo de remediar este abuso, sin perjuicio de los derechos de cada particular. De esta manera trabaja incessantemente nuestro augusto Monarca en extinguir los abusos y costumbres perniciosas que se habían introducido en los diferentes ramos del Gobierno.

Los almacénes de granos que el Rei ha mandado establecer en *Fin-*  
*lan-*

*landia* y demás Provincias del Reino, se ván llenando poco á poco en cumplimiento de las ordenes de este Soberano, tan digno de servir de exemplo por su sábia administracion. Con semejante providencia y por la forma en que están distribuídos los referidos almacénes, se evitará no solo la escasez efectiva, sinó las ocurrencias que pudieran interrumpir la conduccion de trigo, cuyo inconveniente tan pernicioso al comercio, se experimenta todos los dias. La sequedad del mes de Setiembre y de los meses anteriores hace subir en *Posnania* el precio de granos, los quales no pueden transportarse por agua, á causa de la poca profundidad del *Wartha* y demás Rios.

A principios del mes ultimo naufragaron veinte y dos Embarcaciones en las costas de *Jutlandia* en el corto distrito de quatro millas, y casi todas perdieron sus tripulaciones. Había entre ellas dos Naves *Suecas*, pero de estas pudo saltar la gente á tierra.

Viena 24 de Noviembre de 1773.

**E**L Conde de *Barck*, Ministro de la Corte de *Stocholmo*, y el Conde de *Oxenstirn*, encargados por el Rei de *Suecia* de tomar en su nombre la investidura de la *Pomerania*, se transfirieron esta mañana á Palacio con gran séquito para desempeñar dicha comision. Hallábase el Emperador sentado en su Trono, acompañado de sus principales Ministros, del Vice-Cancillér del Imperio y de todo el Consejo Aulico. Al entrar los dos Ministros en la Sala hicieron las tres reverencias de etiqueta: acercáronse despues al Trono, y puestos de rodillas pronunció el Conde de *Barck* un discurso en Latin, manifestando á S. M. *Imperial* los deseos del Rei su Amo. Habiendo hecho el Emperador la señal de que condescendía á la instancia de los Comisarios, encargó al Vice-Cancillér del Imperio que se lo asegurase en voz alta. Consecutivamente hicieron el juramento acostumbrado sobre los Santos Evangelios, y S. M. les dió no solo la investidura de la parte Occidental de la *Pomerania*, perteneciente al Rei de *Suecia*, sinó tambien la de la parte Oriental poseída por el Rei de *Prusia*, á que tiene expectativa la Corona de *Suecia* en virtud del Tratado de *Osnabruck*. Finalizóse esta ceremonia con un discurso de gracias que hizo el Conde de *Oxenstirn*, despues de lo qual se retiraron los Comisarios, haciendo tres profundas reverencias, como al entrar.

Las cartas que acabámos de recibir del Exército del Mariscal *Romanzow* contienen las particularidades siguientes: „Los *Rusos*, en vez de „tomar quarteles de hibierno, continúan las operaciones en las orillas „del *Danubio* con éxito afortunado en sus primeras tentativas. El General *Ungher*, apostado en las inmediaciones de *Babadagh*, tubo orden „del Mariscal *Romanzow* para unirse al Príncipe *Jorgi Dolgorowki*, que es-

,,taba en *Hirsova* con seis mil hombres. Para obedecer dicha orden era  
 ,,preciso batir un Cuerpo de 12 *Þ Turcos*; y aunque se hallaba entonces  
 ,,con solos 4 *Þ* hombres, resolvió atacar á los Enemigos; pero el Baxá que  
 ,,los mandaba, al ver acercarse al General *Ruso*, se retiró con todas sus  
 ,,Tropas, abandonando el campo. Se persiguió á los fugitivos, y la Ca-  
 ,,ballería ligera alcanzó 600 *Jenízaros* en una aldéa, donde fueron he-  
 ,,chos prisioneros con dos Baxáes. Solamente se encontraron en el campo  
 ,,cinco cañones y algun bagage. Esta especie de derrota, acaecida en 22  
 ,,del mes ultimo dexó al General *Ungber* árbitro en sus disposiciones, en  
 ,,cuya consecuencia se unió el 29 al Príncipe *Dolgorowki*, segun el plan  
 ,,del Mariscal *Romanzow*. Los referidos Generales debían marchar jun-  
 ,,tos ázia *Silistria*; pero se asegura que queriendo aprovecharse de las  
 ,,ventajas que al parecer les proporcionaba un suceso tan no esperado,  
 ,,habían resuelto marchar en derechura al campo del Gran Visir, con la  
 ,,mira de infundir terror en sus Tropas, ó á lo menos de impedir que  
 ,,envíe socorro á *Silistria*, cuya Plaza se halla actualmente bombardeada  
 ,,por el General *Potemkin*. El General *Kaminsk* por su parte ha obligado  
 ,,al mismo tiempo á pasar el *Danubio* al Baxá de *Widin*, que se mantenía  
 ,,en *Valaquia* por la parte de *Krajovia*, y marchando en su seguimiento al  
 ,,otro lado del Rio, se adelanta ázia la plaza de *Rutzig*, con ánimo de  
 ,,bombardearla. El General *Romanzow*, que se había retirado á *Fockhani*  
 ,,para esperar allí el éxito de sus disposiciones, acaba de hacer marchar el  
 ,,resto de su Ejército de las orillas de *Jalonizze* ázia *Gala-Brailow*, á las  
 ,,ordenes del General *Blebow*.

En las inmediaciones de *Neusohl*, Ciudad de *Hungría*, conocida por  
 sus minas de cobre, se ha descubierto ultimamente una mina de plata,  
 que se discurre será mui abundante, respecto de que sin mas diligencia que  
 cabar la tierra á diez toesas de profundidad, se encuentran venas mui ri-  
 cas. No habiendo suficiente número de Operarios en *Neusohl* para bene-  
 ficar esta nueva mina, ha sido preciso buscarlos en otros Pueblos de las  
 cercanías. Hállase la referida mina en la montaña llamada *Urpin-Berg*, al  
 lado de *Radwanze*, junto al Valle de *Herrend-Grund* (*Vallis Dominorum*)  
 en el qual se vé el famoso manantial *Vitriolico*, que tiene la propiedad,  
 segun opinion vulgar, de convertir el hierro en cobre. No se crée que  
 sus aguas opéren una transmutacion verdadera, sinó que depositan sus  
 partes vitriólicas en el hierro, de manera que parece tener la misma na-  
 turaleza del cobre, para cuya mutacion se necesitan dos ó tres semanas.  
 Si se dexa el hierro por mas tiempo, se reduce á polvo de cobre, con el  
 qual se hacen caxas, platos y otras vasijas, cuyo ramo viene á ser el ma-  
 yor comercio de los habitantes de aquel distrito.

En otra comarca de *Hungría* se ha descubierto igualmente una mina de oro, situada á corta distancia de *Trentschin*; y se ha dado orden á los *Judíos* domiciliados en aquel Condado de que se aléjen, segun costumbre, á diez leguas de la nueva mina.

*Berlín 25 de Noviembre de 1773.*

**S**E hacen levas en este Reino con la mayor severidad, de suerte que los mozos de buena estatúra difícilmente se libertan de las pesquisas de los Comisarios.

Ya empiezan á experimentarse los efectos de la nueva Compañía de Comercio con la subida del precio de la sal de mar, cuyo privilegio exclusivo se la ha concedido. En *Lituania*, donde se vendía antes á duca-do el tonel, ha subido á mas de tres. Por otra parte, la Ciudad de *Dantzick* pierde diariamente su crédito, y su comercio está casi aniquilado. Se lisongeaba de que los Tratados con las tres Potencias harían revivir sus prerrogativas, y asegurarían sus derechos; pero hasta esta esperanza se ha desvanecido. La pluralidad de los Delegados es de dictámen que los derechos de *Dantzick* no están apoyados con documentos suficientes, y que en falta de ellos no debe prevalecer la posesion de muchos siglos.

*Londres 3 de Diciembre de 1773.*

**R**Eina en esta Ciudad la mayor agitacion, con motivo de la eleccion de un Diputado suyo al Parlamento. El Sr. *Wilkes* empléa todo su crédito para que recaiga dicho empléo en el Sr. *Bull*, nuevo Lord Corregidor, paliando sus pasos con el pretexto del bien público y del patriotismo. El otro Candidato es el Sr. *Roberts*, sostenido por todos los parciales del Gobierno y por los contrarios del Sr. *Wilkes*. Los votos que han estado casi igualmente divididos por algun tiempo, se inclinan en el dia á favor del Sr. *Bull*. Si *Wilkes* sale con su intento, recuperará el favor del Pueblo que había perdido; y de lo contrario, se aniquilará enteramente su crédito.

Se ha mandado extender una concesion de muchos millares de fanegas de tierra en el *Ohio*, en consecuencia de lo resuelto en Junta particular del Consejo privado, por la qual se ha determinado que sería útil á la Nacion formar establecimientos en aquellos Países. Las personas que consigan dicha concesion pagarán una retribucion de 11460 libras *Esterlinas*, y pasados veinte años un censo de dos schelines por cada cien fanegas que hubiesen cultivado.

Cinco familias, compuestas de mas de cincuenta personas, han abandonado ultimamente el Condado de *Sutherlandia*, con el fin de embarcarse en *Greenock* para la *América*. Tan frecuentes transmigraciones han arrebatado ya á aquel País mas de 11500 habitantes. Suponiendo que

que mil de ellos hayan pagado cada uno tres libras y diez sueldos de flete, y llevados quatro libras *Esterlinas*, ascenderá el total que ha salido del referido Condado á 78500 libras *Esterlinas*, cuya suma excede á las contribuciones de todo un año.

Escriben de la *Nueva York*, que por el Navío el *Esher*, procedente de *Honduras*, que arribó á aquel Puerto con el fin de tomar provisiones, se tenía noticia de que habiendose sublevado algunos *Negros* de la misma Bahía, se logró arrestar á cinco de ellos, de los quales dos fueron ahorcados y tres quemados, por haber formado y empezado á executar la conjuracion de asesinar á todos los *Blancos*. Las mismas relaciones aseguran que los habitantes de aquella Bahía experimentan mucha escasez de víveres por hallarse enteramente aniquilado su comercio: añadiendo que en el término de seis semanas se habían pasado mas de 40 *Negros* á lo interior del País, sin contar otros 20 que acababan de escaparse al tiempo de hacerse á la vela dicha Embarcacion. Ultimamente se asegura, que la mayor parte de los *Blancos* se disponía á abandonar aquel terreno, y que muchos de ellos pensaban en irse á establecer en la *Georgia*.

*Haya 30 de Noviembre de 1773.*

**P**OR la ultima Embarcacion que ha venido de la Colonia de *Surinam* se sabe que aquellos habitantes habían entregado al Gobernador un memorial, representando la imposibilidad en que estaban de pagar los grandes intereses que tenían contra sí, y de reembolsar quatro millones de florines que importaban sus letras contra *Amsterdam*, que han sido protestadas, con 25 por 100 de recambio; todo lo qual formaba un capital de cinco millones: en cuya consecuencia reclamaban los auxilios que necesitaban absolutamente para precaver la destruccion de su Colonia y la pérdida de sus haciendas. El Gobernador solicita en su respuesta, que se le indiquen los medios de remediar el mal presente y de evitar sus resultas.

La Académia de las Ciencias de *Petersburgo* ha hecho gravar un mapa exácto de las costas de *América*, no conocidas hasta ahora, á las quales han abordado los Navíos *Rusos* en diferentes tiempos.

*París 13 de Diciembre de 1773.*

**L**OS exemplares de ancianos, que al beneficio de gozar buena salud, han agregado la satisfaccion de ver una posteridad numerosa, son uno de aquellos objetos que interesan á la humanidad, y merecen tener lugar en las *Gazetas*. *Pedro Cafard*, Arrendador que fue de la Barca de *Choisi*, y retirado á un Lugar cerca de *Compiègne*, ha fallecido ultimamente de edad de 98 años, con la particularidad de dexar 65 des-

cendientes entre hijos y nietos , y de haber gozado tan robusta salud hasta su muerte , que iba por su pie á Misa casi todos los dias.

El Navío el *Sobervio*, de 11400 toneladas, de porte de 64 cañones, que ha hecho construir el Sr. *Foucaud*, Comerciante de *Oriente*, se votó al agua el 29 del mes ultimo, y fue conducido al Puerto el mismo dia para ponerle su arboladura. Este es el mayor Navío de Comercio que se ha fabricado en *Europa*, cuya direccion se debe al Sr. *Caro*, antiguo Constructor de la Compañía de las *Indias*: le mandará el Sr. *Vigny*, Teniente de Navío de la Real Armada, y se dirigirá en derechura á *Canton*, saliendo de aquí á principios de Enero próximo.

Roma 1 de Diciembre de 1773.

**D**ias pasados se juntó en el Palacio Apostólico Quirinal la Congregacion preparatoria de Sagrados Ritos para tratar de la duda sobre la Virtud en la Causa de la Venerable Sierva de Dios *Sor Maria de los Angeles*, *Carmelita Descalza* en el Monasterio de *Turin*.

Madrid 28 de Diciembre de 1773.

**E**L dia 21 del corriente recibió el Rei en Audiencia privada al Ilustrísimo Sr. D. *Luis Valenti Gonzaga*, Arzobispo de *Cesarea*, Nuncio de Su Santidad, con facultades de *Legado á Latere*. Le introduxo á ella, y á las que tubo despues de los Príncipes nuestros Señores y Señores Infantes, D. *Juan Pereyra Pacheco*, Mayordomo de Semana, nombrado por S. M. á este efecto, por hallarse indispuerto el Marqués de *Ovieto*, Introdutor de Embaxadores.

El dia 22 por la tarde se juntó en la Iglesia de *S. Gil* de esta Corte el Capítulo de la *Real distinguida Orden Española de Carlos Tercero*, presidido del Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca, Gran Canciller de ella. Concurrió crecido-número de Caballeros, así Grandes-Cruces, como Pensionados; y despues de haber hecho su profesion en la forma establecida vários Caballeros Pensionados Novicios, se celebró un Oficio de Difuntos por las almas de los Caballeros que han fallecido desde la institucion de la Orden. En la mañana del dia siguiente se dixeron muchas Misas rezadas con igual objeto, y succesivamente se congregó de nuevo el Capítulo á las diez, y se celebró con toda solemnidad una Misa de *Requiem*, en que ofició de Pontifical, como en la funcion del dia anterior, el Excmo. Sr. Arzobispo de *Toledo*, Gran-Cruz de la Orden, habiendo asistido en ambos dias la Música de la Real Capilla.

Con motivo de *Pascuas* concurrieron antes de ayer á Palacio los Consejos y Tribunales de la Corte, á quienes admitió el Rei nuestro Señor á besar su Real mano, habiendoles dispensado igual honor los Príncipes nuestros Señores y las demás Personas Reales.

El Rei ha conferido el Empléo de Esento en la Compañía *Flamenca*  
de

de Reales Guardias de Corps al Brigadier de la misma D. Juan Vanderbelem; y la Tenencia Coronela del Regimiento de Caballería de Montesa, al Comandante de Esquadron del propio Cuerpo D. Isidro Agustin Mariño.

Tambien ha concedido S. M. el Gobierno de la Plaza de Monzon al Coronél D. Fernando Coutiño, Teniente Coronél del Regimiento de Caballería de Montesa.

Por Real Decreto de 20 del corriente ha resuelto S. M. crear la clase de Brigadieres de su Real Armada, con los mismos honores y prerrogativas que los del Ejército; y en su consecuencia se ha dignado promover á ella á los Capitanes de Navío siguientes: El Marqués de Casas, D. Antonio Rodriguez Valcarcel, D. Joaquin Gutierrez Baron, D. Francisco Maria Spinola, D. Joseph Solano, D. Francisco de Medina, D. Joseph Diaz de San Vicente, D. Adrian Caudron Cantin, D. Miguel Gusion, D. Alfo Gutierrez de Rubalcaba, D. Antonio de Arze, y D. Felipe Ruiz Ponce.

*Desde el Domingo dia dos de Enero se venden los libros Guia de Forasteros en papel, sin encuadernar, á quantos acudieren á comprarlos, en la Librería donde se vende esta Gazeta; y encuadernados en el mismo dia y los sucesivos, no obstante la estrechez del tiempo.*

Cartas críticas. XIII: Verdadera nobleza. XIV: Sobre la pretendida gravedad del aire: en la Librería de Copin, Carrera de San Gerónimo.

Versos de Organo para el cántico del Magnificat y demás Psalmos de la Iglesia, compuestos por D. Juan Sesé; tono segundo y tercero: se hallarán con el primero, y las fugas de Organo del mismo autor en la propia Librería de Copin.

Seis Minuetes para Salterio, de bello gusto, compuestos por Doña Vicenta Ronquillo, natural de esta Corte, á los trece años no cumplidos de edad, en el presente de 1773. Se hallarán en su casa, calle del Olivo Alto, esquina á la de la Abada, primera puerta á la derecha: su precio dos reales vellon.

Tres Targetas nuevas apaisadas para escribir su nombre los Caballeros de la Real distinguida Orden Española de Carlos Tercero, de Santiago y de Malta: Dibuxadas y gravadas por D. Manuel Parreu. Se hallarán con los doce generos nuevos indiferentes para todo genero de personas del mismo Autor, y con las quatro con trofeos de Guerra en la Librería de la Viuda de Gomez, frente de las Gradas de San Felipe el Real. Las de las Ordenes á 20 reales el ciento. Las medianas de tamaño mas cómodo á 12 reales. Las mayores apaisadas á 8 reales el ciento; y tambien por menor de varios colores para servir al Público.

**POR EL REY NUESTRO SEÑOR.**

*En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*